

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Este**

RESOLUCIÓN Nº70/2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 11 de mayo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por MAYORÍA sobre el asunto que a continuación se indica:

DIPLOMA DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL DOS DE MAYO

Desde esta Junta de Personal rechazamos el carácter electoralista que se ha dado a esta distinción por los siguientes motivos: la comunidad educativa no puede olvidar que se retiraron los refuerzos Covid el día 22 de diciembre, que para el curso 2021/22 no está previsto ni reducir ratios ni desdoblar grupos, que siguen sin cubrirse a tiempo las bajas por enfermedad del profesorado, que seguimos sin servicio de enfermería en todos los centros educativos, que la atención a la diversidad está infradotada de recursos humanos, que siguen faltando centros educativos sostenibles y suficientes, que seguimos sin protocolos adecuados para tratar el virus dentro de los centros educativos, que algunos docentes y no docentes de dichos centros no han recibido la vacuna aún, que la brecha digital, social y emocional sigue ampliándose, que los docentes madrileños siguen siendo los peor pagados de España en la Comunidad más rica del Estado.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Este insta a que traslade a la Consejería de Educación y a la Presidenta que si quiere distinguir en algo a la educación pública, que lo haga dignificando y mejorando los servicios públicos, entre los que se encuentra la educación, de nuestra Comunidad.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 11 de mayo de 2021

CCOO ANPE CSIF UGT